

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara el 142° aniversario de la ciudad de Loreto, departamento homónimo, de la Provincia de Santiago del Estero, a celebrarse el próximo 15 de julio.

Lic. Estela Neder
DIPUTADA DE LA NACIÓN

Señor Presidente:

El 15 de julio de 1884 fue fundada la ciudad de Loreto, departamento homónimo, de la provincia de Santiago del Estero a partir del decreto firmado por el gobernador de entonces Pedro Únzaga en la que se expropió 440 hectáreas de tierra entre el Río Dulce y las vías del ferrocarril Belgrano para fundar la Villa San Martín, nombre original y que con el devenir del tiempo y las costumbres pasaron a llamarse Loreto.

Un hecho histórico triste que se produjo en el año 1908 llevó a que la ciudad de Loreto se trasladara a su ubicación. En aquel año se produjo el desborde del Río Dulce que hizo sucumbir a la población en sus torrentosas aguas que llevó a la población que se trasladara junto a la imagen de la Virgen de Loreto a la villa que existía junto a los andenes del ferrocarril Belgrano.

Con ello, se generaron los primeros barrios que se llamaron El Remanso y Polígono y luego se diseminó en la más de 100 manzanas que hoy componen la histórica ciudad. La misma se encuentra en el centro geográfico de la provincia, a la vera de la ruta nacional N° 9, distante a sesenta kilómetros de la Ciudad Capital.

Sus pobladores se caracterizan por ser fieles a sus tradiciones ancestrales, principalmente su devoción hacia su patrona la "Virgen de Loreto", que al mismo tiempo es patrona la Aviación Argentina, y cuyas fiestas se celebran anualmente el día diez de diciembre de cada año.

Al mismo tiempo se la distingue gastronómicamente por el producto artesanal denominado "rosquete" el cual su masa dulce en forma de rosca bañada con merengue tiene un delicioso sabor.

Dicho producto generó su reconocimiento distintivo en la provincia y el país, por lo que la ciudad de Loreto fue denominada "Capital Nacional del Rosquete".

La ciudad de Loreto ha visto un crecimiento demográfico y de infraestructura muy importante desde el 2005 hasta la fecha fruto del trabajo que lleva adelante el municipio junto al Gobierno de la Provincia.

Esto redundó en la mejora de vida de cada uno de los loretanos, toda vez que ha mejorado el acceso a servicios de salud, educación, infraestructura de vivienda y acceso al agua potable.

Es por ello que solicito a los diputados y diputadas la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Lic. Estela Neder
DIPUTADA DE LA NACIÓN